

Bucaramanga, Marzo 17 de 2016

Doctor
CARLOS FELIPE CÓRDOBA
Auditor General de la República
Carrera 57C No 64ª-29 Barrio Modelo Norte
Bogotá D.C

CONTRALORÍA
Municipal de Bucaramanga

17 MAR 2016

CONTRALORÍA
Municipal de Bucaramanga
GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS

1537E.

Referencia: REMISION INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DERECHOS DE AUTOR

Un cordial saludo,

Por medio del presente escrito me permito remitir a su despacho, el asunto de la referencia sobre su cumplimiento ante la autoridad competente, Dirección Nacional de Derecho de Autor que es un organismo del Estado Colombiano, que posee la estructura jurídica de una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio del Interior.

INFORME: Cumplimiento de normas de derecho de autor Resolución 04 de 2006 Consejo Asesor de Gobierno. (Vínculo web.)

Anexo 4 folios.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA RIVERO ALARCON
Asesora de Control Interno (E)

472 SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.
Corporación de Mayor
de los Coleccionistas
TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN
REGIONAL ORIENTE

17 MAR 2016

EDWIN BARAJAS
17/3/16
318

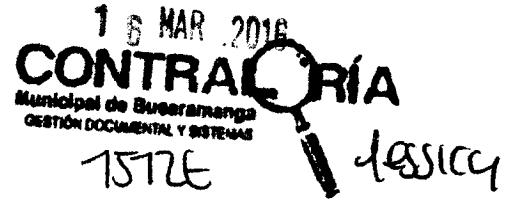
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3200

COMMUNICATIONS
DEPARTMENT

1994

1994

Bucaramanga, 16 de Marzo de 2016




Doctora
CLAUDIA PATRICIA RIVERO ALARCÓN
Asesor Control Interno (e)
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

Asunto: Solicitud auditoría especial

Cordial Saludo:

Para los trámites y fines pertinentes me permito remitir certificación de uso del software y hardware de la Contraloría municipal de Bucaramanga de acuerdo a su oficio enviado con radicado N° 1470 de 15 de marzo de 2016.

Sin otro particular,



ESTEFANIA LOPEZ ESPINOSA
Secretaria General

*9-Mar-2016
16/marzo/2016
Hr. 3:16pm*

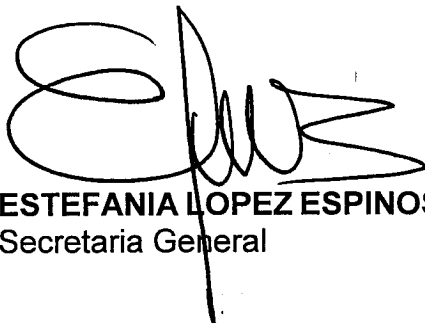
Anexo: Lo enunciado en un (1) Folio.

CERTIFICACION USO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Las suscritas, en calidad de Secretaria General y La Contratista Profesional – Ingeniera de Sistemas, hacen constar que la entidad cuenta actualmente con 98 Equipos de Cómputo con Software debidamente licenciado, y que a su vez todos los usuarios tienen restricciones para la instalación de programas y el uso de aplicaciones.

Es importante aclarar que el Software dado de baja por vencimiento de licencias es eliminado de los equipos de cómputo y a su vez eliminado del servidor, o en su defecto son renovadas las licencias en caso de los sistemas operativos.

La presente constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga el día 16 de Marzo del año 2016 a solicitud de la Auditoria General De La República De Colombia.



ESTEFANIA LOPEZ ESPINOSA
Secretaria General



CINDY LORENA BAUTISTA BOHORQUEZ
Contratista- Ingeniera de Sistemas

Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NIT:	890211142
Orden:	Territorial
Departamento:	Santander
Ciudad:	BUCARAMANGA
Sector:	ORGANISMOS DE CONTROL
Funcionario:	CLAUDIA PATRICIA RIVERO ALARCON
Dependencia:	CONTROL INTERNO (E)
Cargo:	ASESOR CONTROL INTERNO
Correo electrónico:	juridica@contraloriabga.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	98
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que	Todos los usuarios tiene restricción para la instalación de programas o aplicativos, solo esta autorizado el administrador del servidor para cualquier cambio.

15/3/2015

200.31.21.201/ desarrollo/informes_software/registra_informes_software.asp

no cuenten con la licencia respectiva.	
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	Mediante Resolución se profiere la destrucción del bien, así mismo del software el cual pierde validez al no existir el equipo.

Para cualquier observación por favor escribir a cinterno@derechodeautor.gov.co